



Asociación Rural del Uruguay

MANUAL DE PROCEDIMIENTO INSCRIPCION DE POTRILLOS DE LA RAZA CRIOLLA EN EL EXTRANJERO.

1.- Los criadores deberán presentar en los plazos, condiciones y formatos establecidos en el Reglamento General de RRGG de ARU

- A) Declaración de servicios. -
- B) Inscripción de los potrillos en plazos establecidos
- C) Enviar el perfil de ADN del mismo (str) y el de sus padres (producto, padre y madre) para poder realizar chequeo de ascendencia
- D) Identificación del CHIP asignado a cada potrillo
- E) 4 fotos del potrillo, dos laterales, de cada lado, de frente y de atrás.

C) Los criadores enviarán en los plazos reglamentarios el dinero de las inscripciones y transferencias.

2.- Reseña de potrillos

La reseña de los mismos, será tomando los datos y señas de las fotografías remitidas simultáneamente con la inscripción. (estas tienen que ser a color)

Eventualmente se podrá pedir un video del animal y su madre previo al destete y en caso de que se considere necesario solicitar video llamada.

Cumplidos con todos los requisitos reglamentarios y teniendo un resultado correcto de su ADN se emitirá el Certificado de Pedigrí.

3. Este manual de procedimiento es para todos los animales nacidos en el exterior.

Por la Asociación Rural del Uruguay
Ing. Agr. Guzman Vergara Larrechea
Director de RRGG



Asociación Rural del Uruguay

Avda. Uruguay 864 – C.P. 11100 - Montevideo – Teléf. 29020484 – registros@aru.org.uy
www.aru.org.uy
